

PONENCIA DOS

APLICACIÓN DE LAS TIC EN PROCESOS DE EDUCACIÓN CÍVICA PARA SOCIEDADES PLURALISTAS

AUTORES:

- > LEIVA RAMÍREZ, ERIC¹
- > MUÑOZ GONZÁLEZ, ANA LUCÍA²

.....
1- ABOGADO Y MAGÍSTER EN DERECHO ADMINISTRATIVO. DOCTORANDO EN DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES Y DOCTORANDO INTERNACIONAL EN DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA (ESPAÑA). CORREO ELECTRÓNICO: EA.LEIVA60@UNIANDES.EDU.CO Y ERIC.LEIVA@UGC.EDU.CO

2- LICENCIADA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA (BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA). CORREO ELECTRÓNICO: AMUNOZG@JAVERIANA.EDU.CO

RESUMEN

Los procesos democráticos actuales se caracterizan, entre otras, cosas por gozar de espacios deliberativos mediante los cuales los diferentes actores sociales exponen sus argumentos en aras de hacer efectivos los presupuestos normativos y éticos consagrados en las Cartas de Derechos. No obstante, la existencia de procesos educativos tradicionales y carentes de una adecuada comunicación de los presupuestos consagrados en las Constituciones, han conllevado no solo al inapropiado conocimiento de los derechos fundamentales y mecanismos para su protección, sino a la “pobreza” de los argumentos que se exponen para la exigencia de su eficacia tanto normativa como sociológica. Por esta razón, el uso de las TIC en los procesos educativos, especialmente aquellos enfocados a educación cívica, podría llegar a masificar la comunicación de saberes democráticos y la generación de espacios deliberativos que permitan a los ciudadanos desarrollar competencias apropiadas para los procesos deliberativos. De esta forma, los argumentos expuestos por los actores se fortalecen en argumentos y, por ende, los principios democráticos serían eficaces.

PALABRAS CLAVE:

Procesos deliberativos, interculturalidad, pluralismo, educación cívica, TIC, democracia.

INTRODUCCIÓN

La educación cívica es el instrumento por medio del cual se puede contar con una ciudadanía activa que dedique parte de su tiempo al bien público. Así, Martí (2006, p. 298) considera que la educación cívica es uno de los pilares de las democracias modernas, fundamentadas en procesos deliberativos de ciudadanos conscientes de sus derechos y garantías constitucionales. Por esta razón, la educación cívica se convierte en un derecho de los ciudadanos y una obligación del Estado, pues como producto del derecho a la educación (Martí, 2006, p. 299)¹ adquiere la connotación de principio normativo fundamental que contiene un imperativo positivo que debe ser garantizado por el Estado como

.....
1- “UNO DE LOS PILARES CENTRALES DE LA POLÍTICA DE UNA REPÚBLICA DELIBERATIVA ES POR SUPUESTO LA EDUCACIÓN, Y DENTRO DE ESTA, LA EDUCACIÓN CÍVICA. EL ESTADO DEBE DAR TODOS LOS PASOS NECESARIOS PARA QUE EL CIUDADANO SAQUE EL MÁXIMO PARTIDO DE SUS CAPACIDADES INTELECTUALES. PERO EL SISTEMA EDUCATIVO, A SU VEZ, DEBE TRANSMITIR LOS VALORES NECESARIOS PARA UNA CONVENCIA CÍVICA Y DEMOCRÁTICA QUE PERMITA EL DESARROLLO DE LAS VIRTUDES PÚBLICAS DE LA CIUDADANÍA” (MARTÍ, 2006, P. 298).

derecho social o material que este es (Ferrajoli, 1995, p. 354² y Alexy, 2002, p. 483). De esta forma, el derecho a la educación adquiere un carácter político, pues por medio de él la ciudadanía puede adquirir no solo conocimientos académicos, sino aquellos de contenido democrático, permitiendo estos últimos el ejercicio de las garantías constitucionales que contribuyen a la realización de una constitución viviente (Waluchow, 2009, p. 376).

El conocimiento de los presupuestos constitucionales puede generar una ciudadanía deliberativa y consciente de su destino político y, por ende, la creación de espacios para ejercer sus derechos. Así, Martí plantea que una sociedad deliberativa real debe “tomar medidas de educación y formación de la ciudadanía en tales virtudes públicas y diseñar mecanismos de participación política que contemplen la posibilidad de que muchos de los participantes pueden ser virtuosos e incentiven la virtud de la ciudadanía.” (2006, p. 297). Por esta razón, la educación cívica permite la comunicación de los presupuestos democráticos de una sociedad políticamente activa. Sobre este aspecto, Habermas (1998, p. 161) plantea que “todo lo que tiene validez se tiene que justificar públicamente”. En efecto, la democracia deliberativa considera la determinación democrática –los espacios privados y públicos de la vida en común–, como una cuestión que solo es posible solventar a través de la deliberación o la discusión pública abierta a todos los participantes en la sociedad democrática.

Las democracias deliberativas requieren de espacios no institucionales, pues estos fortalecen el debate público. Sin embargo, estos espacios se han venido transformando sustancialmente como consecuencia de dos variables: 1) la introducción de nuevas tecnologías a las interacciones entre los actores que participan en los procesos educativos y, 2) las transformaciones políticas que vienen afrontando las sociedades gracias a la cantidad y velocidad de información que está viajando con mayor facilidad y menores restricciones³.

2-“JUNTO A LOS TRADICIONALES DERECHOS DE LIBERTAD, LAS CONSTITUCIONES DE ESTE SIGLO HAN RECONOCIDO SIN EMBARGO OTROS DERECHOS VITALES O FUNDAMENTALES: LOS YA RECORDADOS DERECHOS A LA SUBSISTENCIA, A LA ALIMENTACIÓN, AL TRABAJO, A LA SALUD, A LA EDUCACIÓN, A LA VIVIENDA, A LA INFORMACIÓN Y SIMILARES. A DIFERENCIA DE LOS DERECHOS DE LIBERTAD, QUE SON DERECHOS DE (O FACULTADES DE COMPORTAMIENTOS PROPIOS) A LOS QUE CORRESPONDEN PROHIBICIONES (O DEBERES PÚBLICOS DE NO HACER), ESTOS DERECHOS, QUE PODEMOS LLAMAR “SOCIALES” O TAMBIÉN “MATERIALES”, SON DERECHOS A (O EXPECTATIVAS DE COMPORTAMIENTOS AJENOS) A LOS QUE DEBERÍAN CORRESPONDER OBLIGACIONES (O DEBERES PÚBLICOS DE HACER). LA NOCIÓN LIBERAL DEL “ESTADO DE DERECHO” DEBE SER, EN CONSECUENCIA, AMPLIADA PARA INCLUIR TAMBIÉN LA FIGURA DEL ESTADO VINCULADO POR OBLIGACIONES ADEMÁS DE POR PROHIBICIONES. DIREMOS POR CONSIGUIENTE QUE CUANDO UN ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL INCORPORA SOLO PROHIBICIONES, QUE REQUIEREN PRESTACIONES NEGATIVAS EN GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LIBERTAD, SE LE CARACTERIZA COMO ESTADO DE DERECHO LIBERAL; CUANDO POR EL CONTRARIO INCORPORA TAMBIÉN OBLIGACIONES, QUE REQUIEREN PRESTACIONES POSITIVAS EN GARANTÍA DE DERECHOS SOCIALES, SE LE CARACTERIZARÁ COMO ESTADO DE DERECHO SOCIAL” (FERRAJOLI, 1995, P. 861).

FINALMENTE, FERRAJOLI PLANTEA QUE UNA DERIVACIÓN DEL DERECHO A LA VIDA ES EL DERECHO A LA SUPERVIVENCIA, QUE CONLLEVA EL EJERCICIO DE VARIOS DERECHOS SOCIALES, COMO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN. “VIVIR NO SOLAMENTE REQUIERE DE LA PROHIBICIÓN DE MATAR, SINO QUE DEMANDA TAMBIÉN DE TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS MÍNIMAS PARA GARANTIZAR LA SUPERVIVENCIA A TRAVÉS DE LA SATISFACCIÓN DE MÍNIMOS VITALES.” (FERRAJOLI, 2011, P. 18).

3-ASÍ, SAID (2009, P. 80) PLANTEA:“EL SURGIMIENTO DE UNA NUEVA GENERACIÓN DE ESTUDIANTES MULTIMEDIA E HIPERTEXTUALES, CAPACES DE ESTABLECER SUS PROPIAS TRAYECTORIAS INDIVIDUALES DE CONSTRUCCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO, ASÍ COMO DE ALTERNAR ROLES DE LECTURA Y AUTORÍA EN ESCENARIOS VIRTUALES, HACEN QUE LOS AVANCES TIC EN LOS ESCENARIOS DE ENSEÑANZA ESTÉN DELINEANDO UN NUEVO MODELO DE ESTUDIANTE, CADA VEZ MÁS ACTIVO Y CONSTRUCTIVO, CADA VEZ MÁS RESPONSABLE AL MOMENTO DE “ACCEDER A LA INFORMACIÓN, SECUENCIARLA Y EXTRAER SIGNIFICADOS DE ELLA” (JONASSEN & GRABLINGER, 1990, P. 4). ELLO TRAE CONSIGO LA NECESIDAD DE REPLANTEAR UNA RECONFIGURACIÓN DEL MODELO PEDAGÓGICO, ASÍ COMO LA FORMA DE APROXIMACIÓN QUE SE HACE EN TORNO A LAS TIC Y EL PERFIL QUE DEBEN TENER LOS DOCENTES PARA SACAR EL MÁXIMO PROVECHO DE ESTE NUEVO TIPO DE ESTUDIANTE, MIEMBRO DE LA GENERACIÓN BIT O GENERACIÓN E”.

Estas transformaciones han permitido pasar de una democracia representativa a un nuevo paradigma de democracia directa⁴ (Sauquillo, p. 285. En: Díaz y Colomer, 2002).

METODOLOGÍA

El presente documento plantea cómo el uso de las TIC puede contribuir a la construcción de un modelo de educación cívica basado en premisas democráticas que permitan una comunicación masiva de saberes constitucionales dirigidos a sociedades interculturales. En efecto, los estados de América Latina han empleado modelos conductistas de unificación cultural y cognitiva como mecanismo idóneo para lograr la culturización y civilidad de sus sociedades, desconociendo –o destruyendo– las diferentes manifestaciones culturales. Por esta razón, se analizará el papel que cumplen las TIC en las sociedades occidentales democráticas actuales y, finalmente, se planteará como el uso de las estas contribuyen a la comunicación eficaz de la educación cívica en sociedades democráticas, contribuyendo a la consolidación de una comunidad política más activa y pluralista.

RESULTADOS

- > Las TIC son una herramienta de comunicación masiva y presente en la mayoría de las sociedades democráticas occidentales. En efecto, la mayoría de las sociedades en menor o mayor manera implementan TIC, bien sea para asuntos de seguridad nacional (restringiendo su acceso al ciudadano común) o brindar un mayor acceso a la información a los ciudadanos tanto por particulares (prensa, blogs, etc.) o el mismo Estado (web oficiales, actos administrativos en formatos digitales, entre otros).
- > No siempre que existe uso de TIC significa que hay una democracia más eficaz. Sin embargo, en las sociedades donde existe educación cívica y empleo de las TIC en los procesos educativos existe una democracia más eficaz. Así, existen sociedades donde a pesar del uso de TIC, estas no están enfocadas en facilitar el acceso a la información o derechos como el de la educación a los ciudadanos, sino el de restringir libertades civiles. No obstante, las sociedades democráticas emplean las TIC, tanto en procesos de acceso a la información como en los procesos educativos.

.....
 4- "LOS NUEVOS AVANCES TECNOLÓGICOS HAN DESPERTADO ESPERANZAS, TODAVÍA POR CONCRETAR, EN UNA MAYOR PARTICIPACIÓN POLÍTICA POR SUS NUEVOS MEDIOS. O HAN SUSCITADO, TAMBIÉN, MUY OBJETABLES MEDIOS DE REFORZAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN EN LAS DEMOCRACIAS REPRESENTATIVAS, COMO LAS DOP (DELIBERATIVE OPINION POLI), PARA EVITAR QUE LAS DECISIONES POLÍTICAS QUEDEN EN MANOS DE ÉLITES POLÍTICAS SUMAMENTE CUALIFICADAS, SIN MUCHA ATENCIÓN A MASAS ELECTORALES DESMOTIVADAS Y SIN PREPARACIÓN. SE TRATA DE UNA MUESTRA DE ELECTORES SELECCIONADOS MEDIANTE SORTEO QUE DURANTE DOS SEMANAS SE PREPARARÍAN LAS MÁS ACUCIANTES PREGUNTAS DEL ELECTORADO Y LAS FORMULARÍAN COMO SI FUERAN LA OPINIÓN SUPUESTAMENTE REPRESENTATIVA DEL CONJUNTO DE LA SOCIEDAD. ESTA MUESTRA DE ELECTORES DIRIGIRÍA SUS PREGUNTAS A LOS CANDIDATOS NO ADVERTIDOS DE ESTAS INQUIETUDES Y TRASMITIRÍA, DESPUÉS, SUS CONCLUSIONES E IMPRESIONES FORMADAS AL CONJUNTO DEL ELECTORADO MEDIANTE EMISIÓN ABIERTA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A LA ENTERA DISPOSICIÓN DE TODOS (FISHKIN, 1992). VALGA ESTA INGENUOSA PROPUESTA PARA MOSTRAR LA ATENCIÓN ACTUAL A LOS REFLEJOS DE LA DEMOCRACIA DIRECTA SOBRE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA" (SAUQUILLO, P. 285. EN: DÍAZ Y COLOMER, 2002).

- > La implementación de las TIC hace más eficiente el proceso educativo, especialmente en sociedades pluralistas como la colombiana. En efecto, las TIC no solo contribuyen a la reducción de costos operativos, sino que permite llevar saberes a diferentes partes del territorio colombiano, permitiendo aplicarlos en los contextos de interacción en los cuales conviven los actores del proceso educativo, es decir, permite respetar el contexto socio-cultural en el cual se desarrolla social y antropológicamente a cada actor del proceso educativo, especialmente, el estudiante de educación cívica.

CONCLUSIONES

Por lo anterior, el acceso libre a la mayor cantidad de información imparcial contribuye no solo a generar espacios deliberativos democráticos caracterizados por su calidad argumentativa, sino que el acceso a la información relevante para el ciudadano a través de medios masivos es esencial para la calidad epistémica de la discusión pública, pues estos se vuelven los intermediarios en el ejercicio de la política por parte de la ciudadanía. En efecto, las TIC promueven la inclusión de la opinión ciudadana en los procesos de toma de decisiones, convirtiendo las posturas políticas más visibles a nivel horizontal entre sus pares y a nivel vertical en los estamentos de toma de decisiones.

La consolidación de sociedades profundamente desiguales, heterogéneas y pluralistas, la globalización de la economía y la revalorización de la educación como instrumento para el cambio; han tenido un impacto directo en los procesos educativos, incluyendo los de educación cívica. Por esta razón, la implementación de las TIC debe generar una mayor interacción deliberativa que incentive una educación cívica pluralista e incluyente que se caracterice por el debate y la calidad de los argumentos, basada en el respeto y claridad de estos. Por esta razón, las herramientas tecnológicas garantizan no solo una mayor participación política por parte de la ciudadanía, sino un trato más directo e igualitario entre los actores políticos, permitiendo que en los procesos de participación ciudadana y de modernización del Estado confluyan a fortalecer la democracia mediante el uso de las TIC para fortalecer la democracia, pues los ciudadanos, al ser más conscientes de sus derechos y deberes pueden intervenir de manera más activa en las decisiones que los afectan:

Los nuevos avances tecnológicos han despertado esperanzas, todavía por concretar, en una mayor participación política por sus nuevos medios. O han suscitado, también, muy objetables medios de reforzamiento de la participación en las democracias representativas, como las DOP (deliberative opinion poli), para evitar que las decisiones políticas queden en manos de élites políticas sumamente cualificadas, sin mucha atención a masas electorales desmotivadas y sin preparación. Se trata de una muestra de electores seleccionados mediante sorteo que durante dos semanas se prepararían las más acuciantes preguntas del electorado y las

formularían como si fueran la opinión supuestamente representativa del conjunto de la sociedad. Esta muestra de electores dirigiría sus preguntas a los candidatos no advertidos de estas inquietudes y transmitiría, después, sus conclusiones e impresiones formadas al conjunto del electorado mediante emisión abierta en los medios de comunicación a la entera disposición de todos (Fishkin, 1992). Valga esta ingeniosa propuesta para mostrar la atención actual a los reflejos de la democracia directa sobre la democracia representativa (Sauquillo, 2002, p. 285).

La asunción de las TIC en las democracias pluralistas permite lograr las potenciales funciones que estas encierran al momento de fortalecer los contextos deliberativos, generando cambios sustanciales que resultan acordes con las nuevas demandas sociales⁵, especialmente aquellas que buscan satisfacer el conocimiento práctico en entornos de interacción social⁶ creados por los avances tecnológicos. Los métodos de educación cívica deben ser acordes con los nuevos usos que implica la introducción de la tecnología en la educación⁷, pues este proceso es palpable e irreversible⁸.

5-“ESTOS NUEVOS ESCENARIOS EN LOS QUE SE ENMARCA LA EDUCACIÓN PONEN DE MANIFIESTO LA NECESIDAD DE REORIENTAR Y LLEVAR A CABO CAMBIOS SUSTANCIALES EN EL PARADIGMA EDUCATIVO, QUE PERMITAN HACER FRENTE A LAS NUEVAS DEMANDAS SOCIALES” (DÍAZ, 2012, P. 155).

6-“EN LA ESCUELA, EL DOCENTE ORGANIZA LA ACTIVIDAD PARA LA ENSEÑANZA Y LA LENGUA ESCRITA. EN CAMBIO, LOS EVENTOS DE LECTURA Y ESCRITURA QUE SURGEN EN LA VIDA COTIDIANA SE DISPONEN CON FINES COMUNICATIVOS Y, POR ELLO, SON IMPORTANTES CONTEXTOS PARA LA APROPIACIÓN DE LOS DIVERSOS USOS DE LA LECTURA ESCRITA. ES PRECISAMENTE A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE ESTE TIPO DE EVENTOS DONDE EL INDIVIDUO APRENDE LOS USOS NO ESCOLARES DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA. COMO NOCIÓN TEÓRICA, LA PARTICIPACIÓN SE REFIERE AL PROCESO DE INTERVENIR EN ACTIVIDADES SOCIALES, ASÍ COMO LAS RELACIONES QUE SE ESTABLECEN ENTRE LOS DIFERENTES ACTORES” (KALMAN 2003, P. 120).

7-LAS TIC NO ELIMINAN LOS OBJETIVOS DE LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE, POR EL CONTRARIO, LOS EXPANDE AL CREAR NUEVOS SOPORTES, FORMATOS DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE TEXTOS Y FUNCIONALIDADES, APORTANDO NOVEDOSOS MODOS DE EXPRESIÓN, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y VÍAS PARA ADQUIRIR Y COMPARTIR CONOCIMIENTO (LAMARCA, 2009). ASÍ, “LA TECNOLOGÍA DE LOS MEDIOS SE PONE AL SERVICIO DE LA DIDÁCTICA, SUS AVANCES HACEN PREVER UN CAMBIO EN EL TRABAJO DOCENTE. LA PREPARACIÓN DE SOFTWARE EDUCATIVOS, SE HA CONVERTIDO EN UNO DE LOS ESCENARIOS DE TRABAJO DE LOS EGRESADOS DE LAS FACULTADES DE EDUCACIÓN; LAS SALAS MULTIMEDIALES RESULTAN SER UN LABORATORIO DE PRIMER ORDEN PARA EL TRABAJO DEL FUTURO DOCENTE” (GÓMEZ, 2002, P. 61).

“EN LA ACTUALIDAD, FRENTE A LOS REQUERIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN DE LOS DOCENTES, LA ESCRITURA SE HACE MÁS VISIBLE Y, TAMBIÉN MÁS ATEMORIZANTE PARA ALGUNOS. LA INVESTIGACIÓN Y ESTO ES LO QUE ATEMORIZA, SOLO COMIENZA A SER NUEVO CONOCIMIENTO, CONOCIMIENTO SOCIAL, CUANDO SE ESCRIBE Y SE PUBLICAN LOS RESULTADOS” (ORTEGA, 2006, P. 205). ES POR ELLO QUE EL DOCENTE DE HOY DEBE SER CONSCIENTE QUE LOS PROCESOS EDUCATIVOS SE ESTÁN DESARROLLANDO MEDIANTE EL USO DE LAS TIC, “HERRAMIENTA DIDÁCTICA ACORDE CON LOS NUEVOS SUJETOS EDUCATIVOS PROVENIENTES DE LA CULTURA DE LA IMAGEN” (GÓMEZ, 2002, P. 58).

8-CONVIENE DESTACAR QUE LA ESCUELA DIFÍCILMENTE PUEDE SEGUIR EL RITMO FRENÉTICO CON QUE SE ESTÁ OPERANDO ESTÁ TRANSFORMACIÓN. AUNQUE QUEDEN YA POCAS PERSONAS Y MENOS INSTITUCIONES QUE TODAVÍA ESCRIBAN A MANO O CON MÁQUINA MECÁNICA O ELÉCTRICA, LA ESCUELA TODAVÍA SIGUE ENSEÑANDO A ESCRIBIR A ESCRIBIR DE MODO ANALÓGICO, CON LÁPIZ Y SACAPUNTAS, CON TODAS LAS IMPLICACIONES QUE TIENE: ÉNFASIS EN CUESTIONES CALIGRÁFICAS Y ORTOGRÁFICAS, MENOS POSIBILIDAD DE REFORMULACIÓN, ETC. INDUDABLEMENTE, ESTE HECHO DEBE RESULTAR DESMOTIVADOR PARA EL APRENDIZ QUE -TENGA O NO ORDENADOR EN SU CASA- VE QUE EN EL CENTRO ESCOLAR SIGUEN ENSEÑANDO A ESCRIBIR DE UNA MANERA QUE YA NADIE USA EN LA COMUNIDAD (CASSANY, 1999, P. 96) (NEGRILLAS FUERA DEL TEXTO ORIGINAL).

REFERENCIAS

1. Aguado, M. (s.f.). *La educación intercultural: concepto, paradigmas, realizaciones*. Recuperado de: <http://red.pucp.edu.pe/ridei/wp-content/uploads/biblioteca/090804.pdf>.
2. Beltrán, E. (2002). *Diversidad y deberes cívicos*. En: Díaz E. y Colomer, J. (2002). *Estado, justicia, derecho*. Madrid: Alianza editorial.
3. Campás, J. y Bruguera, E. (2007). *El hipertexto y los blogs*. Barcelona: Editorial UOC.
4. Carbonell, J. *El profesorado y la innovación educativa*. En: Cañal, P. (2005). *La innovación educativa*. Madrid: Universidad Internacional de Andalucía.
5. Cassany, D. (1999). *Construir la escritura*. Barcelona: Editorial Paidós.
6. Colombo, C. (2007). *e-Participación: Las TIC al servicio de la innovación democrática*. Barcelona: Editorial UOC.
7. Corrales, R. (2003). *Justicia constitucional en Bolivia: hacia el fortalecimiento del régimen democrático*. Quito: Editorial Aby Yala.
8. Díaz, T. (2012). *La función de las TIC en la transformación de la sociedad y de la educación*. En: Carneiro, R.; Toscano, J y Díaz, T. *Los desafíos de las TIC para el cambio educativo*. Madrid: Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y Fundación Santillana.
9. Díaz, E. y Colomer, J. (2002). *Estado, justicia, derecho*. Madrid: Alianza editorial.
10. Ferrajoli, L. (1995). *Derecho y razón – teoría del garantismo penal*. Madrid: Trotta.
11. Ferrajoli, L. (2011). *Principia iuris - Teoría del derecho y de la democracia, t. 2, Teoría de la democracia*. Madrid: Trotta.
12. Gómez, B. (2003). *El Hipertexto como herramienta didáctica*. En: *El Oficio de Investigar - Educación y pedagogía frente a nuevos retos*. Colección: Desarrollos en Investigación en Educación No 3. Bogotá D.C: Universidad Pedagógica Nacional.
13. Kalman, J. (2003). El acceso a la cultura escrita: la participación social y la apropiación de conocimientos en eventos cotidianos de lectura y escritura. México D.F. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 17(VIII).
14. Martí, J. (2006). *La república deliberativa: una teoría de la democracia*. Madrid: Marcial Pons.

- 15 . Nino, C. (1997). *La constitución de la democracia deliberativa*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- 16 . Ortiz, A. (2009) *Pedagogía y docencia universitaria: hacia una Didáctica de la Educación Superior*. Tomo 1. Ediciones CEPEDID.
- 17 . Sartori, G. (2001). *La sociedad multiétnica – pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*. Madrid: Taurus.
- 18 . Sartori, G. (2009). *La democracia en 30 lecciones*. Madrid: Taurus.
- 19 . Sauquillo, J. (2002). *Obligación política, ciudadanos y otros sujetos de derecho*. En: Díaz E. y Colomer, J. L. (2002). *Estado, justicia, derecho*. Madrid: Alianza editorial.
- 20 . Vargas, M. (2014). La cultura siempre fue y siempre será elitista. Recuperado de: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/guerrilla-debe-firmar-una-rendicion-su-desaparicion-articulo-486610> .